

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2031/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1672 de fecha 26.10.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios de la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, para atención en Jornada Programa Puente, pasantía "Puente en el caribe II", cuyo tema a exponer será el equipo de Unidad de Intervención Familiar del programa Puente, a realizarse en el Salón Municipal, el día 29.10.2009, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. María Teresa Cabello González, cédula de identidad N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, para atención en Jornada programa Puente, pasantía "Puente en el caribe II", cuyo tema a exponer será el equipo de Unidad de Intervención Familiar del programa Puente, a realizarse en el Salón Municipal, el día 29.10.2009, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido. Se cancelará mediante presentación de boleta de servicios e informe Dideco.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente (Fondos Externos Fosis)", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASVPAL/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE